

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUÉBASE REEMPLAZO DE CHEQUES
CADUCADOS.**

MONTE PATRIA, 09.03.2015

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el Año 2015.

CONSIDERANDO:



- Cheque Serie DO N° 3265520, por un valor de \$4.699.998.-
- Correspondiente a la Cta. Cte. 13409000066 de este Departamento.
- Cheque girado a favor de Universidad Santo Tomas, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

- Cheque Serie DO N° 3265518, por un valor de \$8.835.000.-
- Correspondiente a la Cta. Cte. 13409000066 de este Departamento.
- Cheque girado a favor de Universidad Santo Tomas, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

- Cheque Serie DO N° 3265519, por un valor de \$8.835.000.-
- Correspondiente a la Cta. Cte. 13409000066 de este Departamento.
- Cheque girado a favor de Universidad Santo Tomas, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

DECRETO : 2.879

AUTORIZASE Reemplazo de Cheques caducados a favor de Universidad Santo Tomas con el fin de cancelar lo siguiente:

1. Curso de Capacitación Urgencias Paramédicas, Programa Desarrollo Recurso Humano 2014.
2. Curso de Capacitación Manejo de Enfermedades Crónicas no Trasmisible, Programa Desarrollo Recurso Humano 2014.
3. Curso de Capacitación Salud Familiar y Atención Primaria, Programa Desarrollo Recurso Humano 2014.

IMPÚTESE, a la Cta. 216.01.01.001.001.300 "Documentos Caducados".



ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)

JDC/apm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DESAM
- Conciliación Bancaria